

FIX (afiliada de Fitch Ratings) asigna calificación a las ON Clase XVI y Clase XVII a ser emitidas por Crédito Directo S.A.

21 de julio de 2022

FIX (afiliada de Fitch Ratings) -en adelante "FIX"-, asignó la calificación A3(arg) a las Obligaciones Negociables Clase XVI y BBB(arg) con Perspectiva Estable a las Obligaciones Negociables Clase XVII, a ser emitidas por Crédito Directo S.A. (Directo). Un mayor detalle de las mismas se encuentra al final del presente comunicado.

Ambas Clases de Obligaciones Negociables constituirán obligaciones simples, no convertibles en acciones, y tendrán en todo momento igual prioridad de pago entre sí y con todas las demás obligaciones no subordinadas, presentes o futuras de la Sociedad. Las obligaciones negociables se emitirán en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por \$1.600 millones (o su equivalente en otras monedas).

Las ON Clase XVI y XVII estarán denominadas en pesos y los pagos bajo éstas se realizarán en pesos. Asimismo, el valor nominal conjunto de ambas ON a emitirse, no podrá superar los \$500 millones. La integración de la ON podrá ser únicamente en efectivo y en pesos. Mientras que la integración de la ON Clase XVII podrá ser: (i) en efectivo y en pesos, o (ii) en especie, mediante la entrega de ON Clase VIII con vencimiento 22/10/22, a la Relación de Canje Clase XVII que será informado por Directo mediante un aviso complementario al Suplemento. Los servicios de intereses devengados y no pagados de la ON Clase VIII ofrecida en canje no serán pagados por Directo directamente, sino que dichos intereses serán incluidos en la Relación de Canje Clase XVII.

El plazo de la Clase XVI es de 12 meses, y el capital será amortizado en tres cuotas consecutivas, las primeras dos por un importe equivalente al 25,0% del valor nominal de las ON cada una y la última por un valor equivalente al 50,0% del valor nominal de las ON. Los pagos de capital serán realizados en las fechas que se cumplan 6, 9 y 12 meses contados desde la fecha de emisión. Los intereses se pagarán trimestralmente de forma vencida. El capital no amortizado devengará intereses a una tasa variable nominal anual, desde la fecha de emisión y liquidación hasta la fecha en que dicho capital sea totalmente amortizado. Dicha tasa variable es igual a la tasa de referencia (tasa Badlar Bancos Privados) más un margen diferencial (margen de corte).

El plazo de la Clase XVII es de 24 meses, y el capital será amortizado en seis cuotas consecutivas, las primeras cinco por un importe equivalente al 16,0% del valor nominal de las ON cada una y la última por un valor equivalente al 20,0% del valor nominal de las ON. Los pagos de capital serán realizados en las fechas que se cumplan 9, 12, 15, 18, 21 y 24 meses contados desde la fecha de emisión. Los intereses se pagarán trimestralmente de forma vencida. El capital no amortizado devengará intereses a una tasa variable nominal anual, desde la fecha de emisión y liquidación hasta la fecha en que dicho capital sea totalmente amortizado. Dicha tasa variable es igual a la tasa de referencia (tasa Badlar Bancos Privados) más un margen diferencial (margen de corte).

FACTORES RELEVANTES DE LA CALIFICACIÓN

Las calificaciones de Crédito Directo obedecen a la sostenida recuperación del desempeño que, junto con la flexibilidad financiera obtenida por acuerdos estratégicos con partes relacionadas, progresiva reducción en el descalce de moneda y contención de la pérdida esperada de la cartera, le permitió a la

entidad alimentar su posición de capital y afrontar un contexto adverso. Si bien FIX contempla un incremento de la irregularidad que acompañe la recuperación de la demanda de crédito, prevé que se encuentre dentro de los márgenes de pérdida esperada proyectada por la compañía.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Límites al acceso al mercado de capitales o mayores costos de fondeo, así como un prolongado o significativo deterioro en su calidad de activos que incremente la exposición de su patrimonio o un sostenido y marcado deterioro en el desempeño, podría generar presiones a la baja en las calificaciones de la compañía.

Una creciente madurez de su volumen de cartera, con una mayor diversificación por comercio, acompañado de un adecuado desempeño, prudente diversificación de su fondeo por fuente y plazo que reduzca el riesgo de refinanciación, y una mejora en la capitalización, podría impulsar la suba de las calificaciones de la entidad.

Detalle de las calificaciones:

-Obligaciones Negociables Clase XVI por un valor nominal de hasta \$500 millones: A3(arg).

-Obligaciones Negociables Clase XVII por un valor nominal de hasta \$500 millones: BBB(arg),
Perspectiva Estable

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la Calificadora, www.fixscr.com.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología de Entidades Financieras presentada ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web www.fixscr.com

Contactos

Analista Principal

Yesica Colman

Analista

(+5411) 5235 – 8147

yesica.colman@fixscr.com

Analista Secundario

Dario Logiodice

Director

(+5411) 5235 - 8136

Responsable del Sector

María Fernanda López

Senior Director

(+5411) 5235 - 8100

mariafernanda.lopez@fixscr.com

Relación con los Medios: Diego Elespe, Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

diego.elespe@fixscr.com

+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (Afiliada de Fitch Ratings), EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA "FIX", ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado

en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor”, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la “Financial Services and Markets Act of 2000” del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.